

Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

ANUNCIO

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE ARQUITECTO GONZALO IGLESIAS Nº 5 (PL 24/19)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el Estudio de Detalle PL 24/19 que tiene por objeto la ordenación de volúmenes de la parcela sita en c/ Arquitecto Gonzalo Iglesias nº 5, con ampliación de la superficie construida modificando el paño posterior de la cubierta manteniendo como charnela la cumbrera actualmente existente, el cerramiento de la cubierta delantera existente y la ampliación del lavadero existente en el patio posterior en los términos recogidos en el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión urbanística de 21 de noviembre de 2019.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2019 se acordó aprobar inicialmente el presente Estudio de Detalle promovido por Olga Orozco Roldán, de conformidad con documentación técnica fechada 24 de mayo de 2019. Todo ello, de conformidad con informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 21 de noviembre de 2019 y lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez cumplimentados los condicionantes establecidos en el apartado Segundo del acuerdo de Aprobación Inicial, según informe del Servicio Jurídico-Administrativo de Planeamiento de fecha 21 de enero de 2020, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de 20 días hábiles que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D. EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Raúl López Maldonado.-

Paseo Antonio Machado nº 12 = 29007 = Málaga = TLF. 010 Y 902.210.250 = CIF_ P - 7990002 - C = www.malaga.eu

| Código Seguro De Verificación | TORCNukGSOtuwSIBYHOQjw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|-------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por | Raúl López Maldonado | Firmado | 23/01/2020 14:11:29 |
| | María Pilar Heredia Melero | Firmado | 23/01/2020 08:52:16 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/ | | |

